

en de puestos ambulantes durante el primer
trimestre del presente año y los existentes de
antes de su extinción se liquidaron en la
Secretaría de este Ayuntamiento =

Este mismo se dio cuenta al respecto de haber
se pedían en el plano contratado de seguros con
tra incendios de edificios y muebles Municipales
y el Ayuntamiento cesó de renovar el contrato por
un año de diez años en iguales condiciones

Este mismo se dio cuenta de haberse
no haber participado el importe de seguros en
los años que han bastado en el presente año
y lo concernientes acordaron en pago

segundamente se dio cuenta de la liquidación
de las expresiones mancomunadas con el co
munes y fueron acordados y al Ayuntamiento
de parte de exoneración, que por un
momento en aprobación =

No teniendo más que exponer se dio por terminada
la sesión de esta forma de que certifico =

Manuel Gimenez

Esteban O. Colunzar J. Gimenez

Ricardo Saiz

Plata de la...

Señor de 22 de Abril

En el año de 1911 de mil novecientos
doce de Abril de mil novecientos
doce de Abril de mil novecientos
doce de Abril de mil novecientos

No Presente
D. Juan Aguirre
D. Juan Pardo
D. Clemente Alzola

que que constituyen mayoría de la Corporaci
on en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr
D. don Florencio de Quijada y Alvarado, ante
do del impa. cargo de secretario de la Sala teniente
de consejo de celebrar la misma ordinaria de este
dia publicando por la corte de la misma que la misma
ordinaria se celebrara el dia de San Juan de los
Rios y de San Pedro nombrando para el efecto de la misma
que difiere de las partes en San Juan de los Rios
Nabibero de Quijada y Antonio Cabezas Mier y de
la de San Pedro a Enrique Alvarado y Mateo de Quijada
El qual punto fue por los señores acordado en beneficio
de los vecinos y para hacer frente a los perjuici
os ocasionados por la corriente del Taramba, im
poner en cada una de las partes a cada una
cabera de ganado, que difiere de las partes del
Prado de San Juan en el dia actual para ayu
da de construir una presa y plantacion pa
ra defensa del referido Prado de San Juan.
El por ultimo fue por los señores acordado nombrar
Expedidos de Cédulas personales al Alguacil
del Ayuntamiento don Enrique de Quijada

M. Y. J. J.

Pedro Beltrame

Diary y Quijada

Ricardo Saiz

[Signature]

Ordinaria de 29 de Abril

Se pudo celebrar por falta de mayo
ria de Concejal para tomar acuerdo

M. Y. J. J.

Francisco de Quijada